



C.B. 2021032



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA RADR-ANH-DTJ 0029/2018

Tarija, 16 de mayo de 2018

### VISTOS

La nota de fecha 15 de mayo de 2018, con código de barras Nº 2021753 presentada por la **Empresa “ESTACION DE SERVICIOS LA TERMINAL S.A.”**, ubicada en la Av. Jaime Paz Zamora N° S/N zona El Tejar de la ciudad de Tarija, representada legalmente por la Sra. María Cristina Serrudo de Hoyos, a través de la cual solicita Cambio de Dirección o Domicilio de la Empresa en el sistema SIREHIDRO; considerando las actualizaciones de direcciones y cambios de Nombre de la Avenida realizada por el Gobierno Municipal de esta ciudad, cambiándose de: **Av. Víctor Paz Esq. Arturo Soruco N° S/N zona El Tejar** a la nueva Dirección, actualizada como: **Av. Jaime Paz Zamora N° S/N zona El Tejar del Departamento de Tarija**

### CONSIDERANDO

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado establece: “*Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tutición del ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.*”

Que, conforme dispone el inciso c) del artículo 10 de la ley No. 1600 (SIRESE) de 28 de octubre de 1994, es atribución de la Superintendencia de Hidrocarburos, hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos, otorgar licencias y autorizaciones en aplicación de dicha ley, de las normas legales sectoriales y reglamentos correspondientes.

Que, el inciso e) del Artículo 25 de la Ley de Hidrocarburos Nº 3058 de 17 de mayo de 2005, establece como una atribución del Ente Regulador llevar un registro nacional de las personas individuales y colectivas que realicen actividades hidrocarburiferas en el país.

### CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 15 de mayo de 2018, se solicita de *Cambio Domicilio Legal* presentada por la representante legal de la Empresa **“ESTACION DE SERVICIOS LA TERMINAL S.A.”**, con N° de Matricula 8637 para que se modifique la Dirección o Domicilio de la Empresa por razones precedentemente señaladas.

Que, en fecha 7 de mayo de 2014, se otorgó Código Único de Registro **ANH 00408** en el SIREHIDRO, disponiendo el registro de la Empresa, en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, la representante legal de la Empresa, adjunta y cumple con los requisitos legales para solicitar el *Cambio de Dirección o Domicilio*.

### CONSIDERANDO

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado





Que, El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de 14 de septiembre de 2015, delega a los Directores Distritales en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0364/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, dispone la complementación de la disposición resolutiva primera de la resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de 14 de septiembre de 2015 con la delegación de las siguientes competencias:

*"(...) y) Emitir y firmar certificados de Registro en la ANH, así como las modificaciones al Registro consolidado (Cambios de Representación Legal, Razón Social y Dirección o Domicilio) mediante el módulo de Sistema de Registro de Hidrocarburos (SIREHIDRO) y cuando corresponda mediante Resolución Administrativa (...)"*

**POR TANTO:**

El Director Distrital Tarija (Ing. Diego Hevia Vaca Antelo) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0315/2015 complementando con la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0364/2015 de fecha 19 de octubre de 2015 y en cumplimiento a lo establecido a las demás normas aplicables.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar el *Cambio de Dirección o Domicilio* de la Empresa “**ESTACION DE SERVICIOS LA TERMINAL S.A.**”, a la nueva Dirección, **Av. Jaime Paz Zamora N° S/N zona El Tejar de la ciudad de Tarija**, en la plataforma HYDRO en su nueva versión, del sistema SIREHIDRO.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Área Legal de la Dirección Distrital Tarija a realizar las actualizaciones de los datos correspondientes a la nueva *Dirección o Domicilio* de la empresa **ESTACION DE SERVICIOS LA TERMINAL S.A.**”, en la plataforma HYDRO en su nueva versión en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

**TERCERO.-** Adjuntar la presente Resolución Administrativa a la solicitud de cambio de domicilio del Operador, para fines consiguientes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Es conforme

Ing. Diego Hevia Vaca Antelo  
DIRECTOR DISTITRAL TARIJA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Adolfo Llanazú Velasquez  
ENCARGADO DEL AREA LEGAL a.t.  
DIRECCION DISTITAL TARIJA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS